

EL CORREO DEL SUR.

ORGANO DE LOS INTERESES NACIONALES.

AÑO X.

CONCEPCION, JUEVES 16 DE FEBRERO DE 1860.

NUM. 1219.

EL CORREO.

CONCEPCION, FEBRERO 16 DE 1860.

ESTADO DE NUESTRAS FRONTERAS.

Al estruendo i ruido de las armas, ha sucedido, en las fronteras, la quietud i el reposo. Solo se piensa en la paz que se ha de celebrar. Los indios de la baja frontera, convencidos de su inútil resistencia a las fuerzas de la república, han solicitado la paz ofreciendo indemnización de los perjuicios causados por la guerra i permitiendo que se establezcan en diferentes puntos, entre los cuales el mas importante es Tirúa, fortalezas.

No ha sucedido otro tanto en las altas fronteras. La division de la República, retirándose a sus posesiones, ha dejado a los indios en perfecta tranquilidad. Pero no sin escarmiento, pues que los reveses que han experimentado los habrán enseñado a respetarnos.

Los acontecimientos de la última campaña están diciendo claramente, cuál sea el mejor sistema que se ha de seguir en la conquista de la Araucanía.

Los indios costinos son los mas civilizados de todos los salvajes i tribus bárbaras de la Arucanía: son los que están mas bien dispuestos para recibir la civilización que se quiere introducir entre ellos; tienen mas relaciones i simpatías por los españoles (como ellos llaman a los chilenos civilizados). Por que, pues, no se principia la conquista por esta parte?

La civilización, en efecto, se encuentra, por consiguiente, aislada de todo refuerzo que quisieran introducir en sus tierras, para atacarnos, las tribus del interior. Por que no se les somete a un sistema de vida mas racional introduciendo en ellos las costumbres de la jente civilizada? Ellos han solicitado la paz; se quieren someter a las condiciones que les impongan. Aprovechemos esta oportunidad para obligarlos a que reconozcan las autoridades chilenas; para hacerlos que vivan reunidos en poblaciones; para que obedezcan nuestras leyes. Fácil nos sería hacer que los caciques se instruyeran en los procedimientos judiciales de nuestros inspectores i subdelegados. De este modo principiarían ellos a administrar justicia, establecerían el orden en sus respectivos dominios i junto con estas cosas, vendría el deseo del reposo, del progreso i de la ilustración. Hagámonle gustar los beneficios que procura la civilización que, después, fácil nos será hacerlos tras-

formarse en ciudadanos pacíficos i laboriosos.

Por otra parte, el verdadero interés de la República está en apoderarse de la costa. Con esto, no solo se ganaría el librarnos de cualquier invasión, extranjera que por cualquier pretexto pudiera introducirse por ahí, sino que tambien, lograríamos establecer la unidad en las provincias meridionales de Chile, Valdivia se encuentra literalmente aislado para nosotros, se puede decir que es una isla: las comunicaciones con ella siempre se hacen por mar.

Se ha hecho una observación jeneral con respecto a la civilización. Los hombres que viven en las montañas son siempre los mas feroces. Siempre que se ha querido dominar a los montañeses, se ha tropezado con obstáculos insuperables. Pero estos mismos montañeses descendiendo a los llanos i costas de los continentes, por el solo hecho de fijar su residencia en estos puntos, han suavizado sus costumbres i se han hecho mas humanos.

Esto mismo es lo que estamos palpando entre nosotros. Los indios de la costa, son los mas a propósito para recibir la ilustración; i de ellos han dado pruebas sometiendo a las armas de la República.

Sometidos, como es fácil hacerlo ahora, la mayor parte de los indios costinos, podremos contar con estos nuevos auxilios para poner una barrera entre los indios del interior i nosotros.

A fines del presente mes tendrá lugar una conferencia en Concepción para discutir las condiciones de la paz, quisieramos que no se desperdiciara esta bella oportunidad, para dar un avance que establezca para siempre la civilización en esos lugares bárbaros e inhospitalarios.

Todo nos anuncia que los negocios de la frontera siguen una marcha favorable a la ilustración i al progreso. Lo que hasta el día se ha conseguido es una buena base, para poder calcular lo que se podrá hacer en lo sucesivo, empleando todo el empeño i contracción que requieren los verdaderos intereses de Chile.

DOCUMENTOS INTERESANTES.

Publicamos a continuación las siguientes cartas, de algunos de los montoneros del Sur en la pasada revolución. Por ellas se podrá juzgar, cuáles eran las intenciones de los reformadores. Apoyados en los indios habían soñado derrocar a sus enemigos; pensaban morir antes que sufrir la vergüenza de una derrota. Ningun pensamiento grande se divisa en

estos documentos; no se habla de los intereses i del bienestar de la patria; no se ve ningun principio grande que los anime. No se trata mas que de vencer a toda costa; aunque para esto hubiese de sucumbir todo. La única salvación de los revolucionarios está entre los salvajes Araucanos. &c.

El tiempo seguirá descubriendo las demas intrigas i maquinaciones que se han puesto en juego para trastornar el orden. Mientras tanto se aquí las cartas a que nos referimos.

Sr. D. Benjamin Videla.

San Carlos, 25 de marzo de 1859.

Mi apreciado Benjamin:

Enteramente satisfecho de su carta de hoy i enteramente convencido que jamás tuve concepto cierto de esta canalla.

Es Ud. muy caballero i no me negará que le decia estas palabras: Tengo entera fe de mi hijo Miguel. Se agrega que la tengo de la edad i conocimiento de Moya, pero le decia a Ud. yo quiero estar allí i convenirme de la realidad que puedan prestarme estos hombres.

No desespero por lo acontecido de hoy. NO VALE LA PENA DE FIJARSE EN DIEZ O DOCE MIL PESOS QUE SE HAN ROBAO. Mis enayos de hoy lo reportan al país el ahorro de 6 millones de pesos.

El pobre Calbuco estaba despedazado de compasión por la pérdida de un hijo i tres mocetones. En fin pareció el hijo i se fué para el otro lado.

El pobre Calbuco estaba despedazado de compasión por la pérdida de un hijo i tres mocetones. En fin pareció el hijo i se fué para el otro lado.

Yo voy a instar, implorar con todos mis pulmones a Magui que hasta hoy llega. No crea Ud. que desmayo por todo lo acontecido. Espere resultados. Esto pide ser un Maquiavelo i lo estudio hora por hora.

Espéreme Ud. en esta empresa, pues lo aseguro que yo no desespero, ni la abandono por nada.

Emprendo Ud. jirtecon todos ahora como quieran, pero desaprobare que abandonen esta provincia, esperando dar un paso mas adelante, tomándose a Concepción Chilán.

Le suplico que diga mi amigo, D. Juan, que tenga esta carta como respuesta de la suya, pues no tengo tiempo de hacerlo ahora, i principal-

mente que deseo hablar primero con Magui.

No pierdan esta provincia.—Esto vale el todo de la República.—Si se hacen fuertes en ella, son invencibles.—Asegúreme Ud. que no le desalojarán de los Angeles o Nacimiento, que le prometo el triunfo de la obra que hemos emprendido. De lo contrario no será con Ud. ni con mi amigo D. Juan, su afectísimo amigo.

Bernardino Pradel.

Sr. D. Benjamin Videla.

Renaico, marzo 17 de 1859.

Mi amigo:

Ya Ud. sabe que me empeñaba en que se mandasen correos para Magui a los pehuénches para tener noticias de las fuerzas de Madriaga i Arce; i aun antes de recibir la suya, estaba trabajando con Pradel para conseguirlos, pues que ahora son mas necesarios desde que Madriaga, Luis Cruz i Ramon Martinez, se encuentran aquí i desean volver para conducir ellos mismos la fuerza.

El lugar de Pile i Quilmo seria a propósito para invernar, pero no para situar toda la fuerza desde luego. La que hai con algunos indios es bastante para impedir que nos retiren los recursos i para proteger la reunion de las fuerzas que se esperan.

Está bien que la fuerza permanezca donde está, pero Ud. debe de venir pronto porque conviene que esté aquí para la llegada de Magui, que será mañana i para ponernos de acuerdo con los Arces i no movernos cuando esté todo arreglado i sea necesario, porque de lo contrario la tropa se irá para el otro lado.

Esta es la opinion de su afectísimo i S. S.

Nicolás Tirapegui.

Sr. D. Benjamin Videla.

Arauco, febrero 20 de 1859.

Mi Sr. mio i amigo:

Contestando su carta fecha de ayer, digo que aunque es conveniente que las operaciones sean de acuerdo en estos casos, tambien es espuesto comunicar los planes por vias tan espuestas como las que tenemos, por lo que solamente le diré que es conveniente que el 22 aproxime fuerzas al Taboleo, cuidando que los indios sean reducidos número de modo que puedan contenerse por los españoles, si quisiesen cometer desórdenes i que antes de pasar dicho río oficie al gobernador de Santa Juana pidiendo le permita pasar cien españoles porque de lo contrario hará uso de los indios.

Tengo noticias que la fuerza que hai en Concepción son muy reducidas i que aunque se ofrecen hasta 3 on-

zas de enganche, no pueden conseguir hombres.

Las fuerzas de Alemparte, Urrutia i Arce se han replegado a Talca.

En otra ocasion que se presente con mas seguridad, podrá decir mas su atento i S. S.

Nicolás Tirapegui.

Nacimiento, 25 de marzo de 1859.

En este momento está Orrego en ésta, me dice que han llegado como cien indios del cacique Huaquiri i que mañana llegarán como 1500 mas.

Se necesita haber un escuadron lo menos para recibirlos, segun dice el cacique, i que Calbuco mande un correo i que venga un cabeza de los que ha ido a buscar o conquistar la tierra, es decir, uno de los principales jefes de U.S. para recibir a Mellin, de otro modo si no se obra así los pocos restos de Nacimiento se concluirán.

Tambien es preciso mandar animales para racion de esa jente, pues U.S. no ignora que no ha quedado ningun animal aquí.—Dios guarde a U.S.—Por ausencia del Gobernador.

Carlos Onfray.

Sr. Coronel D. Benjamin Videla.

Sr. D. Benjamin Videla.

Febrero 23 a las 9 de la mañana, su marcha para el boquete de Longavi, diez leguas del Parral hacia la cordillera.

Hemos tenido que emprender este movimiento por evitar ser atacados por dobles fuerzas que han salido de Chillan, i esperar mientras tanto el auxilio que debe U. mandarnos, sea 2 o 3 escuadras de gente.

Quiero decir el otro de Perquilauquen. Nuestra situacion es desesperada; no podemos sostenernos mas de 8 dias; no hai vestuario para la tropa porque no podemos establecernos en los pueblos i no hai plata en fin. Les he dicho, Talca sucumbe si no lo auxiliamos. La revolucion en Colchagua continúa con diferentes alternativas. Se me dice que Carrera está esperando en Llico una fuerza que viene de Copiapó para proteger el movimiento de aquella provincia. Lo que mas nos apura es la falta de armas i de pertrechos de guerra.

Está visto que el gobierno quiere ganar tiempo para apagar la revolucion de Talca, i amarrarnos en seguida uno a uno. Diganos, por Dios, que es lo que piensa i lo que hai de positivo, porque si U.U. no nos ofrecen, creyendo cumplir la proteccion pedida para antes de 8 dias, tomaremos tambien nuestras precauciones. Insisto que si U.U. nos mandan mil indios, como ya les hemos pedido, SALVAREMOS A TALCA, SALVAREMOS AL PAIS. Tenemos resolucion sobrada para

la envía a cumplir su reclusion perpetua en la fortaleza de Loewestein, muy cerca al de Dordrecht, pero sin embargo muy lejos.

Porque Loewestein, dicen los jeógrafos, está situada en la punta de la isla formada por el Wahal i el Meuse enfrente de Gormum.

Van Baerle conocia bastante la historia de su país para no ignorar que el célebre Grocio habia sido encerrado en aquella fortaleza despues de la muerte de Barneveldt, i que los Estados, en su jenerosidad hacia el célebre publicista, juriconsulto, historiador, poeta i teólogo, le habian acordado una suma de veinte i cuatro sueldos de Holanda diarios para su alimento.

—A mí, que estoy moi lejos de valer tanto como Grocio, dijo para si Van Baerle, me darán doce sueldos a grandes penas, i viviré moi mal, pero en fin viviré.

Luego, herido súbitamente de un recuerdo terrible, exclamó:

—¡Ah! ¡Qué hómido i nebuloso es ese país! ¡qué malo es un terreno para los tulipanes!

I ademas Ross? Ross no estará en Loewestein! murmuró dejando caer sobre el pecho la cabeza que habia faltado poco para caer mas abajo.

IV.

LO QUE PASABA EN ESE INTERMEDIO EN EL ALMA DE UN ESPECTADOR.

Mientras de esa suerte reflexionaba Cornelio, se habia acercado al cadalso una carroza. Esta carroza era para el preso. Le invitaron a subir a ella, i obedeció.

Su última mirada fué para el Brytenhoff. Cornelio esperaba ver a la ventana el rostro consolado de Ross, pero la carroza tenia un magnifico tiro de caballos que hizo largo arr-

FOLLETIN.

EL TULIPAN NEGRO.

SEGUNDA PARTE.

(Continuación.)

III.

LA EJECUCION.

Trescientos pasos apenas tenia que andar Cornelio fuera de la cárcel para llegar al pié de su cadalso.

Al pié de la escalera el perro le miró pasar tranquilamente, i hasta creyó Cornelio notar en sus ojos cierta expresion de dulzura que parecia compasion.

Talvez era porque el perro conocia a los condenados, i no mordía a los que salian en libertad.

Se comprende bien que cuanto mas corta era la travesía desde la puerta de la cárcel hasta el pié del cadalso, tanto mas obstruida debia estar por los curiosos.

Eos curiosos eran los mismos que, mal satisfechos aun con la sangre que habian bebido tres dias antes, aguardaban una tercera víctima.

Así, apenas se apareció Cornelio cuando un griterio inmenso se prolongó por la calle, i se extendió sobre toda la superficie de la plaza; alejándose en las direcciones diferentes que iban a dar al cadalso i estaban atestadas de espectadores.

De manera que el patibulo se parecia a una isla azotada por las olas de cuatro o cinco rios. En medio de esos atenciones, de esos abullidos i vociferaciones, Cornelio, sin duda para

no oír nada, se habia absorbido en sí mismo. ¿En qué pensaba ese justo que iba a morir? No era en sus enemigos, en sus jueces ni en sus verdugos.

Pensaba en los bellos tulipanes que debia ver desde lo alto del cielo, en Ceylan, en Bengala o en otra parte, cuando, sentado con todos los inocentes a la Diestra de Dios, pudiese mirar con compasion esa tierra en donde habian degollado a Juan i Cornelio de Witt, por haberse ocupado demasiado de política, i en donde iban a degollar a Cornelio Van Baerle, por haberse ocupado demasiado de los tulipanes.

Negocio de una cuchillada, decia el filósofo, i principará un hermoso sueño.

Solo faltaba saber si, cómo habia sucedido a M. de Chalais, a M. de Thon i otras personas mal ajustadas, no reservaba el verdugo al tulipano mas de un golpe, es decir, mas de un martirio.

Van Baerle no subió por eso con menos resolucion las gradas del cadalso.

La subió orgulloso, si algun orgullo tenia, de ser amigo del ilustre Juan i ahijado de aquel noble Cornelio a quienes los pillos reunidos para verle habian desecuarizado i quemado tres dias antes.

Arrodillóse, hizo una oracion, i observó, no sin sentir un vivo gozo, que poniendo su cabeza sobre el tajo i conservando los ojos abiertos, podia ver hasta el último momento la ventana enrejada del Brytenhoff.

En fin, llegó la hora de hacer ese terrible movimiento; Cornelio colocó su barba sobre el tajo húmedo i frío; pero en ese momento, sin querer, cerró los ojos para sostener con mas resolucion la horrible avalancha que iba a caer sobre su cabeza i tronchar su vida.

En relámpago brilló sobre el tablado del cadalso: el verdugo levantó su cuchilla.

Van Baerle dijo adiós a los tulipanes negros, seguro de despertar dentro de buenos dias a Dios en un mundo de oro i de otro color.

Tres veces sintió el vivo frío de la cuchilla pasar sobre su cuello.

Pero ¡oh sorpresa! No sintió dolor ni sencia.

No vió ningun cambio de matiz.

Luego de subito, sin que pudiese por quién

Van Baerle se sintió levantar por manos bastantes suaves i se halló bien pronto sobre sus piés un poco vacilantes.

Abrió los ojos.

Una persona estaba leyendo alguna cosa cerca de él en un gran perguino con un gran sello de lacre rojo.

I lucia en el cielo el mismo sol, amarillo i pálido como conviene a un olivado, i la misma ventana enrejada le miraba desde lo alto de Brytenhoff, i los mismos pillos, no ya gritando sino atontados, le miraban desde la plaza.

A fuerza de abrir los ojos, de mirar i escuchar, Van Baerle principó a comprender lo siguiente:

Monseñor Guillermo, príncipe de Orange, temiendo sin duda que las die i siete libras de sangre que con diferencia de algunas onzas tenia Van Baerle en el cuerpo, hiciesen desbordar la copa de la justicia celestial, se habia compadecido de su carácter i de sus presunciones de su inocencia.

En consecuencia, su alteza le habia perdonado la vida.

He ahí por qué la cuchilla no se habia levantado con aquel reflejo siniestro, habia revoloteado tres veces alrededor de su cabeza como

el ave fúnebre alrededor de la Turnode, pero no habia caído sobre su cabeza, i habia dejado sus vértebras intactas.

He ahí por qué Cornelio no habia sentido dolor ni golpe alguno, i he ahí por qué el sol seguia riendo en el azul mediano, es verdad, pero muy soportable de las bóvedas celestes.

Cornelio, que habia esperado ver a Dios i el panorama tulipino del universo, se quedó algo chasqueado, pero se consoló haciendo jugar con cierto bienestar los inteligentes resortes de esa parte del cuerpo que los griegos llamaban trachelos i nosotros los franceses llamamos modestamente el cuello.

I luego Cornelio esperaba que el perdón seria completo i que iban a devolverle a su libertad i a sus acirates de Dordrecht.

Pero Cornelio se equivocaba, como por ese mismo tiempo decia madama de Sevigné, pues habia un *post scriptum* en la carta, i lo mas importante de esta estaba contenido en el *post scriptum*.

Por ese *post scriptum* Guillermo, estatuder de Holanda, condenaba a Van Baerle a cárcel perpetua.

Para ser decapitado era poco culpable, pero lo era demasiado para obtener la libertad.

—¡Bah! dijo para sí.—No se ha perdido todo. La reclusion perpetua tiene su lado bueno. En la reclusion perpetua tengo a Ross i tengo tambien mis tres cebolletas de tulipan negro.

Pero Cornelio olvidaba que las siete provincias pueden tener siete cárceles, una por provincia, i que el pan del preso es mas barato en otras partes que en el Haya que es una capital.

Su alteza Guillermo, que al parecer no tenia medio de alimentar a Van Baerle en la Haya,

ra batirnos hasta la desesperación, con tal que nuestros compañeros no nos abandonen i transijan prematuramente.

Querido Benjamin, la energía no debe abandonarnos jamás: un momento de audacia puede decidir la suerte del país i de tantos hombres comprometidos. Importa mas morir que sufrir la humillación i la rechaza de nuestros enemigos. Pando i demás compañeros, como ya lo sabrás, se hallan en Colchagua unidos con Carrera al frente de la revolución. Tus amigos por acá desean cuanto antes darte un abrazo; pero si traumas, si te rindes, baldon eterno caiga sobre tí: con mas ternura iríamos a abrazar tu cadáver si supiéramos que habías muerto habiéndote denodadamente como un verdadero republicano.

Victor Antonio Arce.
(Ferrocarril.)

LA REVOLUCION DEL 59

I LOS ARAUCANOS.

Los sucesos de que es teatro la frontera tienen constantemente fija la atención pública sobre la guerra araucana, sobre sus causas manifestadas i presumibles i sobre los males que debe ocasionar a los pueblos constantemente amagados por los bárbaros.

En nuestro número de antes de ayer dimos publicidad a una interesante correspondencia de los Angeles en la que se deja ver con toda claridad la importancia que daban al elemento bárbaro los revolucionarios de 59.

¿Qué dice Pradel? ¿Qué dice Tirapegui? ¿Qué dice Arce? Todos sueñan con los indios; todos piden indios; todos esperan de los indios la salvación del país; todos están animados de cinica fe en el salvajismo. Sus depredaciones nada les importan. Con una risible confianza dice Pradel a Videla: "No vale la pena de fijarse en diez o doce mil pesos que habrán robado. Mis ensayos de hoy le reportan al país el ahorro de seis millones de pesos." En estas expresiones el delirio mas cómico se da la mano con la indiferencia mas espantosa e incompensable. No importa que los salteadores roben, incendien, asesinen, talen; Pradel ha descubierto el medio de hacer a hurtar al país seis millones de pesos.

Insisto en que Udes. nos manden MIL indios, como ya les hemos pedido: SALVAREMOS A TALCA, SALVAREMOS AL PAIS."

¿Todo esto no da una completa evidencia de que el pensamiento constante de los revolucionarios ha sido los indios? No han echado mano de este elemento de destrucción, como algunos para justificarlos, si justificaron cabe, han pretendido, inspirados por la desesperación de la derrota que divisaban, como de un recurso supremo; nó. Desde el principio de la revolución han visto en Arauco su cuartel jeneral, han considerado a los indios como la base de sus ejércitos. "Yo voy a instar, a implorar con todos mis pulmones a Magul que hoy llega dice Pradel. No crea Ud. que desmayo por lo acontecido. En pocos dias mas verá sus resultados."

¿Qué pensar de esos revolucionarios en vista de estos hechos? ¿Cuál era la

idea que los dominaba i que los empujaba a los campos de batalla? ¿Qué aguardaban conseguir con el apoyo de indios? ¿Querían hacer triunfar con su ayuda la República i la democracia? ¿Los bárbaros iban a ser los apóstoles de una nueva era para el país?

Los revolucionarios de 59 no podían manifestar de una manera mas terminante que como lo han hecho, su absoluta carencia de moralidad, de principios, de una buena intencion siquiera. En la revolución de 59 no había mas pensamiento dominante que dar en tierra con el Gobierno; no importa porque medio. Arruinase la nación i triunfemos nosotros, tal ha sido la palabra de orden de los revolucionarios, i han obrado en consecuencia. "Esto pide ser un Maguvelo, dice Pradel, i lo estudió hora por hora." Esto pide olvidar todo deber para con la patria, i con la propia dignidad decimos nosotros.

Asusta de veras el considerar cual habría sido la suerte del país una vez la revolución victoriosa, una vez las salvajes hordas de Arauco desparadas en toda la estension de nuestras provincias meridionales. ¿Como habría contenido Arce a los mil indios que pedía para salvar a Talca i para salvar al país?

Pero ¿se quiere una prueba mas terminante de la confianza que los revolucionarios han abrigado i abrigan en el elemento bárbaro, que el explotarlo como lo hacen aun despues de su derrota? Si lo hubieran tomado como un recurso temporal, desde el momento que vieron su causa perdida, a pesar de los bárbaros, habrían desistido de toda maquinación en union con ellos. Mas nó: los bárbaros siguen sobre las armas i caudillados por el principal jefe confesado de la revolución de 59, por Pradel.

Hai tambien en los sucesos de Arauco otra cosa que ha llamado i llama cada dia con mas fuerza la atención, i es causa de no pocos comentarios, conjeturas i reflexiones: tal es el lugar que al nombre de uno de nuestros jenerales cabe en esos sucesos. Todos comprenderán que hablamos del jeneral Cruz.

Hai algo muy raro a este respecto i que un la podido ménos de despertar la curiosidad de la mayoría del país. Desde el año de 57 acá, no se ha dado un solo paso en Arauco, no se ha movido un solo soldado, no se ha cometido una sola irrupción, no se ha cometido una sola depredación en las poblaciones civilizadas, sin que el nombre del jeneral Cruz no sirviese de bandera a las huestes de la barbarie.

Viene la revolución de 58. Algunos revolucionarios se introducen en la tierra i la ponen a armas. ¿Qué nombre es el que suena? A nombre de quien se pide a los indios el apoyo de sus lanzas? Por orden de quien vienen a servir de vanguardia a los montoneros cristianos? Por orden del jeneral Cruz, se dice.

Pasa esa revolución. El país se pacifica. Los montoneros deshechos en varios encuentros, se dispersan o van a buscar un asilo en las selvas araucanas. La tierra entra tambien en una paz aparente.

De improviso los indios están de nuevo sobre la frontera. Santa-Bárbara, Negrete, Arauco, los Angeles ven talados sus campos, quemadas sus habitaciones, robadas sus mujeres, asesinados sus ancianos i sus niños. ¿Qué nombre vuelve

a sonar en medio de estas carnicerías? Siempre el del jeneral Cruz.

Arauco entera está lleno de su nombre. No hai problema, junta de indios en que ese nombre no figure, en que el jeneral Cruz no sea presentado, reconocido i aclamado como el jefe de la insurrección, como el protector confesado de los araucanos, como el jeneral en jefe de sus hordas, en una palabra.

Ahi está la proclama de don Bernardina Pradel que publicamos hace poco. No se decía en ella a los bárbaros que el jeneral Cruz vendría pronto en su ayuda, que volvería por sus derechos desconocidos, por su independencia en peligro?

En la carta de ese mismo señor Pradel que hemos publicado antes de ayer no se encuentran las significativas palabras siguientes: "El pobre Calbuco estaba desesperado etc." i me promete venir mañana, verme, conteniendo a sus súbditos hasta tanto no llegue Magul i el corregido jeneral." ¿Puede expresarse mas terminante la intervención del jeneral Cruz en la guerra araucana? Hai otro a quien pueda presumirse se refieran esas palabras teniendo en cuenta la fecha en que fueron escritas i la manera como se autoriza a los hombres de la revolución? El jeneral Cruz, parece deducirse de esa carta, i se deduce para cualquiera, estaba en relaciones con Pradel; Pradel aguardaba sus órdenes, sus consejos o sus noticias.

Ahora es otro nuevo documento que tenemos a la vista que nos trae de boca misma del carrero Magul, uno de los principales caudillos de la rebelión, que no dará tregua a la guerra mientras el jeneral Cruz, como lo espera i se lo tiene prometido, no les dé entera i tranquila posesión de las tierras que Allende el Biobío les tienen tomadas, según pretenden, los españoles. Todo en este documento revela una altanería, una seguridad marcial en el poder de ese jeneral.

Estos son los hechos. Ante ellos no es natural preguntarse ¿es verdad que el jeneral Cruz proteja a los indios? es verdad que los que los empujan i alientan a la guerra lo han con su autorización expresa i tácita? son, si o nó, sus agentes Pradel i los demás?

Lo que es cierto, indudable, es que los indios han sido, son i serán, como lo manifestamos claramente Magul, en el documento a que hace poco hicimos referencia.

Si los indios supieran que se les engaña, que la protección que les asegura les presta el jeneral Cruz es una mentira, es un lazo que se les tiene para continuar sobre las armas? ¿No procurarian convencidos de su aislamiento, desesperanzados de obtener socorro de entrar en transacciones con las tropas del Gobierno antes de llegar el momento de ceder a las duras decisiones de la derrota?

Que esto es no solo probable sino posible, lo manifiesta la conducta actual i anterior de los indios. Desde hace muchos años no se han atrevido a manifestarse altaneros ni contar o creer contar con poderosas inteligencias en las poblaciones civilizadas.

Sin duda que seria un paso no solo conveniente sino de consecuencias quizás decisivas, decir al país la verdad i sacar a los indios de su engaño. Es pre-

ciso que el país sepa a que atenerse respecto a la tan proclama intervención del jeneral Cruz en los disturbios de la tierra araucana.

A la verdad, es triste encontrar el nombre de uno de los jenerales de República sirviendo de bandera, de despachito político a una guerra de bandalaje, a una guerra que nos desacredita, que nos deshonra, que está en camino de arruinar una porción de nuestro territorio, que nos cuesta no poca sangre i que nada puede justificar, ni siquiera paliar.

No era ya tiempo de que esto concluyese? No era ya tiempo de que esos falsos agentes fuesen desmentidos i negados a la faz de la nación? Porémosnos que sí, i que ello debe hacerse lo mas antes posible. La cuestión no acepta dilaciones que pueden costar desgracias nuevas, mas sangre i mas oro del que hasta ahora han costado.

La prescendencia tiene ciertos límites.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

Santiago, enero 31 de 1860.

Apruébase el siguiente presupuesto de los gastos ordinarios, extraordinarios e imprevistos que debe hacer la Municipalidad de Concepción en el presente año de 1860, ascendente a la cantidad de cincuenta mil quinientos cincuenta i dos pesos, cuarenta i dos centavos (50.552 ps. 42 cts.)

PARTIDA PRIMERA.

GASTOS ORDINARIOS, SUELDOS DE EMPLEADOS I GASTOS DE OFICINA.

Item 1.º Sueldo del Secretario de la Municipalidad, quinientos pesos	500
Id. 2.º Gastos de Secretaría, treinta i cinco pesos	35
Id. 3.º Sueldo del Procurador municipal, setecientos ps.	700
Id. 4.º Gastos personales i de actuación de jueces de Calibdo, cien pesos	100
Id. 5.º Cuota correspondiente a la Municipalidad para pago de los empleados de la Tesorería Departamental, dos mil ciento sesenta pesos ochenta centavos	2160 80
Id. 6.º Gastos de escritorio de la misma en proporción, cuarenta i dos pesos noventa i dos centavos	42 92
Id. 7.º Para pago del local para id., sesenta i un pesos ochenta i dos centavos	61 82
Id. 8.º Para publicación de cuentas, actas i otros documentos municipales, doscientos pesos	200
Id. 9.º Sueldo del Médico de ciudad, trescientos pesos	300
Id. 10. Mayordomo del edificio municipal, 120 pesos	120 4226 54

PARTIDA SEGUNDA.

Item 11. Par la mantención de reos, tres mil seiscientos ps.	3600
Id. 12. Sueldo del alcaide de la cárcel, cuatrocientos ps.	400
Id. 13. Id. del llavero de id., ciento ochenta pesos	180
Id. 14. Gastos de alumbrado de id., seiscientos pesos	600 4780

PARTIDA TERCERA.

CUERPO DE POLICIA.

Item 15. Sueldo del Comandante, mil quinientos pesos	1500
Id. 16. Id. de dos Tenientes con seiscientos pesos cada uno, mil doscientos pesos	1200
Id. 17. Id. dos Alférez con cuatrocientos pesos cada uno, ochocientos pesos	800
Id. 18. Id. de cuatro Sargentos con doscientos diez y seis pesos cada uno, ochocientos sesenta i cuatro pesos	864
Id. 19. Id. de cuatro Cubos primeros con ciento noventa i dos pesos cada uno, setecientos sesenta i ocho ps.	768
Id. 20. Id. de cuatro id. segundos con ciento sesenta i ocho pesos cada uno, seiscientos setenta i dos pesos	672
Id. 21. Id. de un corneta, noventa i seis pesos	96
Id. 22. Id. de un tambor, noventa i seis pesos	96
Id. 23. Id. de cien guardias con ciento cuarenta i cuatro pesos cada uno, catorce mil cuatrocientos pesos	14400

POLICIA DE CORONEL.

Id. 24. Sueldo de un Teniente, seiscientos pesos	600
Id. 25. Id. de un Sargento, ciento noventa i dos pesos	192
Id. 26. Id. de veinte guardias con ciento cuarenta i cuatro pesos cada uno, dos mil ochocientos ochenta ps.	2880
Id. 27. Para gastos de escritorio, diez y ocho pesos	18
Id. 28. Para alumbrado del cuartel i cuerpo de guardia, cinco mil pesos	150

batieron a Van Baerle de entre las aclamaciones que vociferaba el jénio en honor del mui magnánimo estadista con cierta mezcla de inactivas dirigidas a los Wut i a su hijado salvado de la muerte.

Lo cual hacía decir a los espectadores:

—Buena fortuna tenemos en habernos apresurado a hacer justicia, a aquel gran bribón de Juan i al tunantuelo Cornelio, porque sin eso la clemencia de su alteza nos los habría arrebatado como acaba de suceder con este!

Entre todos los espectadores atraídos al Brytenhoff por la ejecución de Van Baerle la que nos el desenlace había dejado algo chasquidos, el que mayor chasco había llevado era cierto paisano vestido decentemente i que desde la mañana había jugado tan bien sus piés i manos que había llegado a no estar separado del cadalso mas que por la fila de soldados que rodeaban el instrumento del suplicio.

Muchos se habían trocado avidos de ver correr la sangre perdida del culpable Cornelio, pero en la expresión de ese fúnebre deseo ninguno se había encarnizado tanto como el paisano en cuestión.

Los mas rabiosos habían llegado al Brytenhoff al tayar el día para tomar un punto mejor; i o él, anticipándose a los mas rabiosos, había pasado la noche a la puerta de la cárcel, i desde allí había llegado a la primera fila como hemos dicho, aguillos el rostro, acariciando a unos i arrañando a otros.

Escando el verdugo había conducido a su condenado sobre el cadalso, el paisano, subido sobre un recanto de la fuente para ver i ser visto mejor, había hecho al verdugo un ademán que significaba:

—Queda convenido ¿no es verdad?

Ademas a que el verdugo había respondido con otro que quería decir:

—Perdido cuidado.

¿Quién era pues ese paisano que tan bien a venido parecía con el verdugo, i qué quería decir ese cambio de señas?

Nada mas natural: ese paisano era mynber Isaac Bostel que desde la prisión de Cornelio había ido a la Haya, como hemos dicho, para tratar de apropiarse las tres cebolletas del tulipán negro.

Primeramente Bostel había procurado atravesar a Griphus, pero este tenía las caudillas de alano en cuanto a la fidelidad, la desconfianza i las dentelladas. De consiguiente, habiéndolo al redopelo el odio de Bostel, a quien había despatchado como un decidido amigo que se inquiría de cosas indiferentes a fin de facilitar algun medio de evasión al preso.

Así, a las primeras proposiciones que Bostel hizo a Griphus, de sustraer las cebolletas que Cornelio Van Baerle debía ocultar, si no en su pecho a lo menos en algun rincón de su calabozo, Griphus no respondió sino con una espulsion acompañada de las caricias del perro de la escalera.

Bostel no se había desalentado por unas trizas del calzon que habían quedado en los dientes del perro: había vuelto a la carga; pero esa vez Griphus estaba en cama con calentura i un brazo roto, i de consiguiente siquiera había admitido al peticionario, el cual se había vuelto hacia Rosa, ofreciéndole a la jóven en cambio de las tres cebolletas un tocado de oro puro. A lo que la jóven, aunque ignorando aun el valor del robo que le proponían i que tan bien le ofrecían pagarle, había enviado el testador al

verdugo, no solo último heredero del condenado.

Ese envío hizoocer una idea en el espíritu de Bostel.

En ese intermío se había pronunciado la sentencia; sentenc espeditiva, como se vé, i de consiguiente le no tenía tiempo para corromper a nadie por lo que se fijó en la idea que Rosa le había ofrecido i fué estar con el verdugo.

Isac no dudaba que Cornelio moriría con sus tulipanes sobre el tronco.

En efecto, Bostel podía adivinar dos cosas:

Rosa, es decir, amar;

Guillermo, es decir, la clemencia.

Ménos Rosa i Guillermo, los cálculos del endividado eran exactos.

Ménos Rosa, Cornelio moriría con sus cebolletas sobre el tronco.

Mynber Bostel se fué a ver al verdugo; se le vendió por amigo del condenado, i i ménos las alhajas oro i plata que él dejaba al ejecutor, compradas las prendas del futuro muerto por la su algo exorbitante de cien florines.

Pero ¿qué es una suma de cien florines para un hombre casado de comprar por esa suma el premio de locidad de Harlem?

Ese era dinero estacionado a mil por uno, lo que no deja de ser un holocausto bastante linda.

El verdugo, por parte, no tenía nada o casi nada que hacer para ganar cien florines. Solo debía, concluida ejecución, dejar a mynber Bostel subido cadalso con sus ayudantes para recoger los atos inanimados de su amigo.

Por lo demás, una estaba en uso entre los

fieles cuando uno de sus amos moría públicamente sobre el Brytenhoff.

Un fanático como lo era Cornelio, podía mas bien tener otro fanático que diese cien florines por sus reliquias.

Así el verdugo accedió a la proposición, solo que puso condicion, que fué la de que le pagasen de antemano.

Bostel, como las personas que entran en las barracas de una feria, podía no estar contento, i por consiguiente no pagar al salir.

Bostel pagó de antemano i aguaró.

En vista de esto, juzguese si Bostel estaría comovido, si vijilaria a los guardias, al escribano i al verdugo, si le inquietarian los movimientos de Van Baerle; cómo se colocaría este sobre el tajo; cómo caería; al caer ¿desparcharia las preciosas cebolletas? a lo ménos, había tenido cuidado de encerrarlas en una caja de oro, por ejemplo, siendo el oro el mas duro de los metales?

No emprendieramos el describir el efecto producido en ese digno mortal por el impedimento impuesto a la ejecución de la sentencia. (En que perdía el tiempo el verdugo haciendo brillar su cuchilla encima de la cabeza de Cornelio en vez de dejarla caer sobre ella? Pero cuando vio al escribano tomar la mano del condenado, i levantarlo al paso que sacaba de su bolsillo un pergamino; cuando oyó la lectura pública del perdón otorgado por el estatuto, Bostel no fué ya un hombre: en sus ojos, en sus gemitos i en su justo estalló la rabia del tigre, de la hiena i la serpiente... Si se hubiese limitado al alance de Van Baerle, se habría arrojado sobre él i le habría asesinado.

Así, pues, que Cornelio viviera; Cornelio

bolletas, i quizás se hallaría un jardín donde lograrse hacer florecer el tulipán negro.

Hai ciertas catástrofes que la pluma de un pobre escritor no puede describir, i que se vé obligado a entregarlas a la imaginación de sus lectores con toda la sencillez del hecho.

Bostel, pasmado, cayó de su recanto sobre algunos orangistas descontentos como él del jiro que acababa de tomar el negocio, los cuales, pensando que los gritos de alegría, le descargaron una granizada de puñadas que de seguro no se habrían podido dar mas lindas del otro lado del estrecho.

Pero ¿qué podrían añadir algunas puñadas al dolor que sentía Bostel?

Entonces quiso correr tras de la carroza que llevaba a Cornelio con sus cebolletas; pero en su prisa no vió un guijarro, tropezó, perdió su centro de gravedad, fué rodando a diez pasos, i no se levantó sino pisotado i magullado, i cuando hubo pasado por encima de él todo el fangoso populacho de la Haya.

En esa ocasión aun, Bostel, que estaba con vena de desgracia, solió con su ropa desgarrada, sus espaldas magulladas i las manos arrañadas.

Se podría creer que era bastante eso para Bostel; pero se padecería un error.

Cuando se puso en pié, Bostel se arrancó los pocos cabellos que le quedaban, i los arrojó en holocausto a una divinidad feroz e insensible que se llama envidia.

Sin duda fué una ofrenda agradable a esa diosa que, según dice la mitología, solo tiene serpientes en guisa de cabellos.

(Continuá.)

Id. 29. Para vestuario i armamento de la Brigada, mil quinientos ochenta pesos.	1580	25816
PARTIDA CUARTA.		
POLICIA URBANA.		
Id. 30. Sueldo del Inspector de policia, seiscientos ps.	600	
Id. 31. Id. de dos celadores a quince pesos mensuales cada uno, trescientos sesenta pesos.	360	
Id. 32. Id. de cuatro carretoneros a diez pesos mensuales cada uno, cuatrocientos ochenta pesos.	480	
Id. 33. Compra de animales para el servicio de carretoneros, ciento sesenta pesos.	160	
Id. 34. Mantencion de animales, seiscientos pesos.	600	2200
PARTIDA QUINTA.		
INSTRUCCION PRIMARIA.		
Id. 35. Sueldo de la preceptora doña Ercilia Versin, trescientos veinte i cuatro pesos.	324	
Id. 36. Id. de una ayudante, noventa i seis pesos.	96	
Id. 37. Id. de la preceptora doña Rosario Sisternas, trescientos veinte i cuatro pesos.	324	
Id. 38. Id. de una ayudante, noventa i seis pesos.	96	
Id. 39. Para útiles de las escuelas municipales, 200 ps.	200	
Id. 40. Para premios de los alumnos, cien pesos.	100	1140
PARTIDA SESTA.		
ALUMBRADO PUBLICO.		
Id. 41. Para pago del servicio del alumbrado público, segun contrata, tres mil ciento noventa i ocho pesos.	3198	
Id. 42. Para compra de veinte faroles de cobre a diez i siete pesos veinte i cinco centavos, trescientos cuarenta i cinco pesos.	345	
Id. 43. Para id. de veinte lámparas a tres pesos cincuenta centavos cada una, setenta pesos.	70	
Id. 44. Para la colocacion de diez faroles nuevos a diez pesos cada uno, cien pesos.	100	
Id. 45. Para pago de diez luces mas al contratista, setecientos ochenta pesos.	780	
Id. 46. Para pago de arriendo de una pieza para colocar los útiles del alumbrado, a diez pesos mensuales, ciento veinte pesos.	120	4613
PARTIDA SETIMA.		
Id. 47. Para el pago e intereses del capital que se pidió para la colocacion de la pila, dos mil trescientos ps.	2300	2300
PARTIDA OCTAVA.		
Id. 48. Para fomento de la Biblioteca popular, 50 pesos	50	50
PARTIDA NOVENA.		
Id. 49. Para compostura de calles i terrales de la plaza, mil pesos.	1000	100
PARTIDA DIEZ.		
Id. 50. Para pagar a los herederos de D. Pedro A. Acuña, un año de la parte de Huérfan, trescientos veinte pesos ochenta i ocho centavos.	320 88	320 88
PARTIDA ONCE.		
Id. 51. Pago al ocho por ciento al Recaudador de las contribuciones de policia i alumbrado, calculado tambien el semestre de este año que ha dejado de cobrarse, mil trescientos doce pesos.	1312	1312
PARTIDA DOCE.		
Id. 52. Por devolucion que debe hacerse al Director del edificio municipal, D. Pascual Binimelis, de fondos fiscales, prestados a dicho edificio, dos mil pesos.	2000	2000
PARTIDA TRECE.		
Id. 53. Para auxilio del Cementerio, trescientos pesos.	300	300
PARTIDA CATORCE.		
Para gastos imprevistos, quinientos pesos.	500	500
		\$ 50552 42

Suma total: cincuenta mil quinientos cincuenta i dos ps. cuarenta i dos cts.
Tómese razon en la oficina del Ministerio del Interior e Intendencia de Concepcion, comuníquese i publíquese.
Montt. Jerónimo Urmeneta.

MISCELÁNEA.

Alimentos nocivos.—No dejamos por mas tiempo en el silencio los constantes abusos que cometen los abastecedores que venden diariamente en el mercado los artículos alimenticios, para el consumo de los habitantes. Ya es forzoso i demasiado justo llamar la atencion de nuestra autoridad, para que ella dicte las medidas convenientes, a fin de que desaparezcan del todo los jémenes de un mal, que tarde o temprano puede influir en el desarrollo de alguna epidemia o enfermedad.

Es el caso que la carne que se espande en el mercado de Concepcion, a mas de carecer de la limpieza i aseó necesarios, muchas veces tambien arroja un olor pútrido, repugnante hasta cierto punto, porque los matanceros abusando casi siempre de la ignorancia de los compradores, venden este alimento a pesar que el tiempo ya ha desvirtuado la sustancia de la carne, produciendo en ella un sabor detestable, que prueba evidentemente que el animal fué muerto a causa de alguna enfermedad o que la corrupcion se esparció en las partículas peculiares de la carne.

Las personas pudientes no harán uso por cierto de este alimento nocivo, cuando advierten el defecto; pero los pobres para sustentarse comerán de él a pesar suyo, porque su misma miseria no les permite en manera alguna desecharlo, si no cuenta con nuevos recursos para comprar un pedazo de carne mas saludable i sin defectos que puedan algun dia comprometer su existencia. De aquí nacen las enfermedades entre la jente prole-

taria; de aquí tambien la pérdida de muchos brazos para la industria, porque la mala i nociva calidad de los alimentos agobian en sumo grado al hombre i su vida se hace mas corta i llena de dolores talvez.

Los abusos que ahora denunciarnos por medio de la prensa, cumpliendo con nuestra tarea i obligacion, son hechos demasiado elocuentes i que exigen tomar serias medidas por parte de las autoridades. No queremos mas que se nombre, una persona dedicada a inspeccionar examinar diariamente todos los comestibles que se venden en el mercado i que, cuando se encuentren en mal estado algunos artículos i que puedan comprometer la salubridad pública, se hagan votar en los suburbios del pueblo por los empleados de la policia urbana. La venta de la fruta verde es prohibida tanto en la calle como en el mismo mercado, ahora bien, ¿con cuánta mas razon no deberá impedirse que se espendan otros alimentos que tambien causan enfermedades en el hombre, cuando ellos están impregnados de corrupcion o de miasmas pútridos e insalubres?

El Sr. Ministro de Justicia.—Sábese que el señor Sotomayor, se encuentra en la provincia de Arauco i que pronto se dirigirá a Concepcion, para marchar a la Capital.

Patente de billares.—No es la primera vez que hemos indicado a la policia, que exija de los dueños que tienen billares de menor cuantía, la patente respectiva, en la cual conste el permiso de la Intendencia i haber pagado en Tesoreria los derechos correspondientes. Hai mas de veinte billares de esta clase en to-

da la poblacion i sin embargo las patentes sacadas hasta ahora, para el año de 1860, no pasan de tres o cuatro. Con esta omision los fondos municipales disminuyen en sus entradas i se deja de cumplir tambien con las disposiciones del bando de policia.

Despedida.—Insertamos a continuacion la que el señor Cordovez, en el acto de su partida nos remitió que no publicamos en el número anterior por un olvido involuntario de la persona encargada para remitirnosla.

“ANITO CORDOVEZ pide a sus amigos de Concepcion, órdenes para Santiago, i les ruega lo disculpen de no poder hacerlo personalmente.”

Concepcion a 13 de febrero de 1860.

Subdelegacion 2.—Se ha nombrado al ciudadano don Justo Guzman, subdelegado de la 2.ª seccion de este Departamento.

Acueductos.—Ya se ha hecho preciso componer todos los acueductos de las calles de la poblacion. La mayor parte de los que hai en la calle de comercio, inmediato a la casa de don Manuel Maria Eguigúren, están casi totalmente destruidos, como así mismo lo que existen cerca del edificio que ocupa el Tribunal de Apelaciones. De estamnera los acueductos solo sirven para trampas nocturnas, donde caen los pútridos transeúntes, precipitados por un acaesual, que no les fué dado precaver en tiempo. Las diligencias carretas &c., tambien tropiezan a cada paso con estos obstáculos que encuentran en las calles, de modo que pueden despedazarse sus ruedas u originar en ellos algun deterioro perjudicial i costoso de reparar para el dueño.

Esperamos que el Jefe de policia urbana oirá nuestros justos clamores i observaciones.

¡Veredas! ¡veredas!—Todas las veredas de ladrillo deben hacerse refaccionar por los propietarios. Ya hemos repetido hasta el cansancio esta misma observacion i a fé que nadie se atreverá a tacharnos como odiosos, ni menos que aleguemos por una causa de todo injusta. Talvez la Sra. Policia nunca se habrá disculado en tobillo en las veredas que se encuentran en mal estado i por esto

nos que mejoren el piso de aquellas. Quiera Dios que alguna vez se rompa la creencia, para que de este modo le escusen tambien i se decida entónces a cumplir con lo que ordena el baulo de policia con respecto a las veredas.

¡Oid! ¡oid!—Mr. Lerrax, dueño de la fonda francesa, ha dado ver a feroz caída, a consecuencia de haber metido un pié en el hueco que dan las tablas que se safan de las veredas. Se lastimó una pierna i una mano con bastante daño, que lo ha imposibilitado hasta ahora de poder andar. ¡Oid, empujados, que tenéis la obligacion de hacer refaccionar las veredas! ¡Ved ya los males que causan a los transeúntes todos esos defectos o trampas que a cada momento se hallan en el piso!

Quinta Normal de Agricultura.—Por la nota que a continuacion insertamos, se avisa a esta Intendencia por el Supremo Gobierno, que son necesarios dos jóvenes que quieran incorporarse como alumnos agaciados en la Quinta Normal de agricultura, i si hai algunos que admitan la indicacion espresada, que se presenten al Director de aquel establecimiento, a mas tardar el 1.º de marzo entrante. Llamamos la atencion a los padres de familias que deseen dedicar sus hijos al estudio de la agricultura.

Santiago, febrero 3 de 1860.

Si hubiese en esa provincia dos jóvenes que quieran incorporarse como alumnos agaciados en la Quinta Normal de Agricultura, puede US. prevenirlos que se presenten al Director de aquel establecimiento a mas tardar el 1.º de marzo próximo.

Los alumnos deben reunir los requisitos siguientes:

- 1.º Buena conducta comprobada con un certificado expedido por el párroco o Subdelegado de la residencia del jóven;
- 2.º Saber leer escribir i las cuatro primeras reglas de la aritmética;
- 3.º Tener de diez i siete a veintinueve años de edad.

4.º No tener algun notable defecto corporal que le impida el ejercicio de los trabajos agrícolas.

Ademas del vestido de trabajo que se les proporcionará de fondos fiscales, deberá traer cada uno, las prendas siguientes:

Un traje completo de salida, seis camisas, seis pañuelos, cuatro paños de mano, cuatro sábanas, los fundas, colchon i almohada. Los alumnos agaciados contraen la obligacion, una vez ter-

minados los tres años de estudio, de servir durante cuatro mas en la forma que el Gobierno disponga conciliando sus propios intereses con los de la agricultura.

US. cuidará que los jóvenes que aspiren a colocarse, sean por su posicion a propósito para dedicarse a los trabajos agrícolas.

Dios guarde a US.

Jovino Novoa.

Al Intendente de Concepcion

El ornato público.—Al hablar sobre esta materia, recordamos las disposiciones dictadas por todas las autoridades que nos han gobernado hasta ahora, cuyas medidas fueron especialmente prescritas para mantener el ornato i aseó en la poblacion.

El bando de policia prefijó el tiempo necesario, con tal que los propietarios cerrasen todos los sitios vacios que abraza el área de la ciudad; pero hasta la época no se ha cumplido con aquellas órdenes, i los empleados que están encargados de velar a este respecto, tampoco procuran exigir de los dueños de esas localidades, el cumplimiento estricto i observancia de las órdenes gubernativas. A distancia de dos o tres cuadras de la plaza principal de la poblacion, hai en la actualidad unos cuantos sitios, que solo sirven para depósito de las inmundicias del vecindario; i a pesar que la policia conoce estos defectos que notamos en el poblado, por mas que la prensa eleve su voz para hacer desaparecer esos absurdos, nada hemos podido conseguir de su vijilancia i obligaciones. ¿Se alegrará por ventura que esas propiedades no tienen dueño? No; ¿cuál es entónces la razon que impide para no hacer cercar de alguna manera todos los sitios inmundos que circulan la parte bella de nuestra poblacion? ¿Será por falta de voluntad de la policia? Si.....

Lo que nos promete Mr. Paul.—Este célebre prestidijitador nos promete hacer el domingo muchas pruebas asombrosas de fisica recreativa, donde el público se distraerá i podrá juzgar nuevamente de lo que es capaz Mr. Paul, cuando pone en juego toda la destreza de

los tres años de estudio, de servir durante cuatro mas en la forma que el Gobierno disponga conciliando sus propios intereses con los de la agricultura.

los tres años de estudio, de servir durante cuatro mas en la forma que el Gobierno disponga conciliando sus propios intereses con los de la agricultura.

Presupuesto municipal.—Ya ha llegado aprobado por el Supremo Gobierno el presupuesto de gastos de la Municipalidad del Departamento de Concepcion, ascendente a la suma de pesos 50,552. 42 cts. En otra columna lo hallará el lector, con todas las partidas i demas detalles de que él se compone.

Renuncia del Comandante Soto.—Con esta fecha se ha admitido la renuncia que ha hecho de su destino el Comandante del Cuerpo de policia de esta ciudad, don José Soto, i se ha nombrado en su lugar al Sargento Mayor graduado de Ejército, don Meliton Echeverria, a quien se manda abonar el sueldo correspondiente de esta misma fecha, dia en que deberá tomar posesion de su destino.

Botica de semana.—Desde el domingo 12 hasta el sábado 18 del presente, la de don Jacinto Vicencio, calle de Capolician, casa de la Sra. doña Juana M. Zañartu, media cuadra de la plaza de Armas hacia el cerro “Caracol”.

Abogados de pobres.—Están nombrados para el bimestre de enero i febrero, en lo civil don Santiago Guzman, i en lo criminal don Juan Agustín Barros, procurador en ambos ramos don Atanacio Carrasco.

Almanaque.—Viernes 17. — San Julian de Capadocia, mr.

Sábado 18. — San Simon, mr., i s. Eulalio, ob.

AVISOS NUEVOS.

SE VENDEN.—Dos lanchas de superior construccion i en excelente condicion. Para tratar ocúrrase en Talechhuano a A. F. DOWNING.

1219.—h.

EL QUE SUSCRIBE.—síndico del concurso formado a los bienes del deudor ausente Ezequiel Delhanssaye, avisa a los acreedores que teniendo en su poder el producto de la venta de dichos bienes, pasan a informarse a su casa del valor a que asciende el producido, para distribuirlo con arreglo a la lei.

Concepcion, febrero 13 de 1860
JOSE LEONCIO CADENAS.

1218.—f v.

TEATRO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

para el domingo 19 de febrero.

Los misterios del Diablo,
por el célebre profesor de magia i de prestidijitacion i miembro honorario de la Academia Magnetológica de Paris,

MONSIEUR PAUL.

ORDEN DE LA FUNCION.

PRIMERA PARTE.

- 1.º Cartas voladoras.
- 2.º El paragon de Satanás.
- 3.º La botella insigotible.
- 4.º La multiplicacion de las monedas.
- 5.º El pañuelo elástico.

SEGUNDA PARTE.

LOS PAJARITOS SÁBIOS.

- 1.º Un pajarito dirá la hora i los minutos que marque el reloj que se le presente.
- 2.º La persona que guste podrá marcar una tarjeta i el pajarito la adivinará.
- 3.º Un secreto descubierto.
- 4.º Nuevo retrato de una señorita hecho por un pajarito.
- 5.º Prueba de ajilidad sobre una moneda.

TERCERA PARTE.

- 1.º Las plumas fantásticas.
- 2.º Las fuentes de Neptuno (a peticion)
- 3.º Las bujias sorprendentes.
- 4.º El tiro de Guillermo Tell.
- 5.º La caja fascinadora.

PRECIOS.

Palcos de primer orden. . . . \$ 4
Idem de segundo idem. . . . 4
Lanetas. . . . 50 cts
Entrada jeneral. . . . 50
Id. para niños. . . . 25

A las ocho i media.

NOTA.—Se hace presente que la boletería estará abierta el dia antes de la tencion desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Será prohibido a los porteros tomar dinero ninguno en la puerta. Se suplica al público se digne tomar las entradas que se hallarán en la boletería.

Al público.

HABIENDO TERMINADO el contrato que tenia con D. Victor Lamas de comprar los vales de trigo emitidos en mi molino “Estrella del Sur”; en lo sucesivo se cancelarán en mi escritorio en el Tomé i en el mismo establecimiento bajo las condiciones publicadas anteriormente.

Concepcion, febrero 13 de 1860.

AGUSTIN MARTINEZ.

AVISO.—Por decreto del Juzgado de primera instancia del Departamento de Coelemur, se ha mandado citar a los acreedores del finado D. José Manuel Fritz, para que en el término de 30 dias contados desde el 10 del presente, comparezcan ante aquel Juzgado a hacer uso de los derechos que tengan en contra de la testamentaria del espresado Don José Manuel Fritz, bajo apercibimiento de llevarse a debido efecto lo que deliberasen la mayoría de los concurrentes.
1218.—27 v.

Colejio de Señoritas

DIRIJIDO POR

A. J. M. CLERET.

Volverán a principiar las clases en este establecimiento, el Miércoles 22 de febrero.

NOTA.—A solicitud de varias familias, hemos resuelto establecer, para niñas de poca edad, una seccion preparatoria cuyo precio será de CUATRO PESOS mensuales.

Los Directores.

1217.—3 v.

LIBRERIA AJENCIA DEL MERCURIO.

Nueva sal medicinal,

útil solamente

Para enfermedades inflamatorias.

EL MAS VALIOSO DESCUBRIMIENTO

MÉDICO

de este o de los anteriores siglos.

SAL ANTIFLOJISTICA

DEL DR. COGGSWELL.

No es una medicina privilegiada, sino receta de un eminente médico; ni se recomienda como un remedio específico para todas las enfermedades que afligen al jénero humano.

No tiene mas que un fin i realiza un solo objeto, a saber: SUBYUGAR LAS ENFERMEDADES INFLAMATORIAS, cualquiera que sean su forma i localidad, ya sea la cabeza, la garganta, el pecho, el abdomen, las estremidades o el cutis.

Toda clase de inflamaciones (pero ninguna otra enfermedad) se vence segura i facilmente con ella. Con frecuencia se pregunta cómo sucede esto? Sencillemente, igualando la circulacion i removiendo del sistema todas las obstrucciones arteriales i venéreas.

Los ilustrados circulos de la sociedad serán los mejores jueces del valor de esta medicina. Hace poco tiempo solamente que esta maravillosa medicina fué sometida al tribunal de un público inteligente; pero durante ese tiempo, cerca de mil quinientos editores i publicistas (en los Estados Unidos, Canadá, Provincias Británicas e Inglaterra) han experimentado personalmente o presenciado su eficacia en las enfermedades inflamatorias.

OBRAS EN INGLES.

SE HA RECIBIDO TAMBIEN un sortido de ellas; i la obra nueva del Sr. Ezaguirre “Los Intereses católicos en América” 2 h.
1817.—10 v.

ITINERARIO

del Correo de Concepcion i Talca.
Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Talca hará tres expediciones semanales, en la forma siguiente:
SALE DE CONCEPCION.
Los dias martes, viernes i domingo.
LLEGA A CONCEPCION.
Los dias lunes, jueves i sábado, a las tres de la tarde.
Los correos salen de esta ciudad a las 4 de la mañana de los dias designados arriba. La bodega queda cerrada a las 7 de la noche de la víspera i se recibe correspondencia hasta las 6 de la misma.
Administración principal de Correos, Concepcion enero de 1860.

J. DEL POZO.

ITINERARIO

del Correo de Concepcion i Chillan.
Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Chillan, hará dos expediciones semanales, en la forma siguiente:
SALE DE CONCEPCION.
Los dias lunes i viernes, a las 12 del día.
LLEGA A CONCEPCION.
Los dias martes i sábados, a las 8 de la mañana.
La correspondencia se recibe el día de la salida, hasta las 11 en punto.
Administración principal de Correos, Concepcion enero 24 de 1860.

J. DEL POZO.

AVISO OFICIAL.

Por resolución de esta Intendencia se ha prorrogado hasta el 1.º de marzo próximo, el término señalado con fecha 4 del mes próximo pasado, para que los candidatos al destino de "fiscal ejecutor," en cada uno de los departamentos de la provincia, se presenten a esta Intendencia en el término prefijado a inscribirse en el número de los licitadores.
Por orden del Sr. Intendente
José Antonio Reyes, oficial 1.º

AVISO COMERCIAL.—Con fecha 1.º del presente, hemos establecido una casa de comercio que jirará en esta plaza, bajo la razón social de MERINO i PASTOR, con un capital de \$4.225 pesos, según escritura pública otorgada en esta ciudad el 21 de octubre próximo pasado, ante el escribano D. Daniel Alvarez.
Concepcion, enero 1.º de 1860.
ENRIQUE PASTOR.
DANIEL MERINO.

1215—8 v.

ADUANA DETALCAHUANO.

Se avisa al público que hai en esta Aduana, un cajón ferretero i mercadería que se ha perdido, con un capital de \$4.225 pesos, según escritura pública otorgada en esta ciudad el 21 de octubre próximo pasado, ante el escribano D. Daniel Alvarez.
Alcaldía de la Aduana, febrero 6 de 1860.
J. FELIX ARELLANA.

1215—

NOVEDAD EXTRAORDINARIA.

Creacion de la naturaleza.
Acaban de llegar de las Islas del Pacifico, un gallo i una gallina que confirman el título de este aviso, como pueden convencerse en vista de los dichos objetos. Nada mas admirable: pues que llevan sobre la cabeza una arma terrible para el combate unas de las que naturalmente tienen todos los ejércitos de su especie. Estarán en exhibición desde el Domingo 12 del presente hasta el 26 del mismo. Se invita a todas las personas aficionadas a las ciencias i las que por curiosidad quieran ver esta fenómeno. El precio de entrada son diez centavos por persona. En la esquina de la calle de San Martín núm. 62, casa de D. José María Coucho. Estará abierto desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
1216—6 v.—Febrero 9.

AVISO INTERESANTE.—En el taller de Encuadernación del que suscribe, se han terminado las cubiertas de los libros de cualquier clase de pasta que sean, por un nuevo procedimiento. Los libros así barnizados, presentan las cualidades siguientes: 1.º Hacer inalterable la encuadernación. 2.º Que pueden lavarse cuando se quiera i 3.º Que presentan la hermosura i su aroma agradables.
También se admiten libros a componer i quitárselas manchas de tinta, grasa o aceite.
PEDRO JOSE AGUILA.
1214—15 v.

OJO AL AVISO.

EL QUE SUSCRIBE pone en noticia de todos sus deudores morosos, que está dispuesto a hacerles concesiones en arreglos ventajosos, bien sea, sobre intereses, o capital, con la precisa condición de que han de efectuarlo en el presente mes de Febrero, i de no hacerlo así quedarán estos sin efecto, teniendo que entenderse despues con algun apoderado o cobrador.
Concepcion, Febrero 1 de 1860.
C. MENCHACA.

1213—10

NUEVO

COLEJIO INGLES

PARA SEÑORITAS.

Casa de la Señora doña Luz Peña, calle de San Martín.
Dirijido por la Señora i las señoritas Nixon.
Todos los ramos que ordinariamente se cursan en establecimientos de esta clase, serán enseñados con esmero i cuidado.
El colejio estará listo para recibir alumnos, desde el 1.º de febrero próximo.
1211—15c.—Enero 28.

Judicial.

CON ESTA FECHA se están dando los pregones de la lei, para el remate de dos sitios pertenecientes al concurso de D. Manuel Cortés i doña María Cruz Molina. Por demas pormenores pueden pasar a la oficina del escribano D. Daniel Alvarez o con D. Pedro Garat, síndico del concurso, donde se dará razón de sus condiciones.
Concepcion, Febrero 1 de 1860.
1212—6

REALIZACION.

Se ofrecen en venta las propiedades siguientes:

- 1.º La casa que en el barrio de San José habita el que suscribe, siendo su situación, tanto para vivir como para establecer cualquier clase de negocio, inmejorable i en cuanto a su valor, realizable para el que la compra, en cualquier tiempo, i con ventaja, pues por allí es donde se va extendiendo la población, se encuentra cerca de la plaza de Abastos &c.
- 2.º La fabrica de velas i jibón establecida en la misma casa, cuya venta mensual al contado se garantiza en \$3.000 ps. a lo menos, pudiéndose triplicar, en caso de venderse a plazos corrientes, i siendo ese negocio uno de los pocos que se pueden exceptuar de la paralización general del comercio.
- 3.º Unas medianas-aguas frente al costado del convento de San José, ocupadas en arriendos por un establecimiento de tonelería, i a las cuales así que el derecho en arriendo por 3 i medio años, de lo demás del sitio que están fabricadas pueden producir al comprador un 50 p.º al año de su valor, teniendo a mas derecho de sacarlas despues de concluido el contrato.
- 4.º Unos restos de la barraca de madera que en el mismo sitio estuvo establecida el año próximo pasado.
- 5.º Un sitio de 16 varas de frente i fondo correspondiente, ubicado en Penco, a una i media cuadra de la plaza, i a la entrada del pueblo, con una casa que ocupa todo el frente. La persona que se interesara al todo o parte de lo que se ofrece en venta, puede verse a cualesquiera hora del día con

CLODOMIRO HURREL.

NOTA.—La venta se hará al contado o a plazos con un moderado interés. En cuanto al que se interese a la fabrica, para que se cerciorara mejor, puede obligarse a quedar un mes o mas para ponerlo completamente al corriente.
1212—15 v.

DOS CASAS EN ARRIENDO

DE

D. GONZALO URBESOLA.

Una, calle de "Lautaro," a media cuadra de la Plaza de Armas i la otra, en la Alameda—otra, calle "de la Libertad," contigua a la LIBRERIA A. J. de la DE LA MERCADERIA Los interesados.

1212—15c.—Enero 28.

SE AVISA a los acreedores del concurso de D. Domingo Villagran, que habiéndose realizado una parte de las existencias presentadas por éste, necesito que para el día 24 de febrero próximo deban comparecer, a fin de que se pueda deliberar sobre el jiro que debe darse al dinero reunido. Para esto i otras observaciones que tengo que hacer presente al concurso, cito a todos, para que el día fijado a la una de la tarde, comparezcan a mi despacho.— Concepcion, Enero 28 de 1860.
RAMON HERRERA, Síndico.

1211—12c.

Al público.

A mas de un surtido de mercadería que se vende por mayor i menor en el almacén del que suscribe, tambien se encuentran al mejor precio, los artículos siguientes:

- | | |
|--------------------------------------|--------------------------------------|
| Aceto de olivo, | Id de grosella, |
| Id de linaza cocido, | Id de limón, |
| Agua rosa, | Id de naranja, |
| Id de miel, | Levas surtidas, |
| Id de florida, | Lámparas de madera, |
| Aguardiente anizado, | Mariposas, |
| Azúcar refinado i en masa, | Mestaza, |
| Id holandesa, | Obleas de colores, |
| Id peramburo (2 cts) | Pintura blanca (inglesa) |
| Id molida del Perú (id id americana) | Azúcar de Carolina, |
| Id del Perú, | Id negra |
| Betas para zapatos (americano), | Piedras para molijon, |
| Id id (ingles), | Papel para cartas, |
| Baldes de madera con tapas, | Id secante, |
| Id id sin id, | Id pintado |
| Barniz capul fino, | Papas de Corinto, |
| Borlitas de cristal finas, | Id de Mendoza, |
| Id id ordinarias, | Pimentón en grano, |
| Brandy, | Plumeros de colores, |
| Cerveza blanca inglesa, | Queso (ingles) |
| Id negra id, | Ropa de goma, |
| Canastos de la india para ropa, | Ron, |
| Cedazos de alambre amarillo, | Rosolis, |
| Canela fina, | Sal de jenjibre, |
| Cepillos para dientes, | Sal molida en tarros de lozo, |
| Copas de cristal, | Sardinas en aceite, |
| Corchos, | Sillas americanas a ciento de janco, |
| Dulces abricantados, | Id id de madera, |
| Estaquillas, | Id de la China |
| Escobillas para mesas, | Sombreros de paja americana, |
| Escabiche sartido, | Te negro, |
| Escuelas americanas, | Tinta para escribir, |
| Id del país, | Vasos de cristal |
| Esprita de vino, | Velas de composición, |
| Fierro en planchales, | Id de esbo, |
| Fósforos de cera, | Vidrios pintos, |
| Id de madera, | Vino oport, |
| Felpudos, | Id jerez, |
| Fideos surtidos, | Id burdeos (de diferentes marcas), |
| Galletas finas, | Id moscatel de frontignan, |
| Jinebra, | Id champaña (de diferentes marcas), |
| Jarabe de almendra, | Verba mato, |
| Id de goma, | |
- Concepcion, enero 27 de 1860.
RAMON JEREZ.
Calle de Angol, casa de D. Diego Zamondos.
1217—6 v.

ITINERARIO

DEL APOR NORTE-AMERICANO
HMO-HMO.

Salida de Valparaiso... el 5 i 21 de cada mes
Llega a Talcahuano... el 6 i 22 de id id
Salida de Talcahuano... el 13 i 28 de id id
Llega a Valparaiso... el 14 i 29 de id id
MATHEU i BRAÑAS, Agentes.

1209—

Coches Americanos

DE
J. W. KEAY
desde el Tiro a los Baños de la Cordillera.
Señalan dichos coches del Tiro a los Baños de la Cordillera los siguientes:
Enero, 25 i 31
Febrero, 3, 7, 9, 13, 16, 23 i 27.
Para tratar rones en el Tiro, con su agente en casa de B. Banchuch.
LUIS R. OSMAN.
1209 15 v.

A QUIEN LE PERTENEZCA.

En la mañana de hoy ha sido entregada en esta imprenta, UNA CARTERA conteniendo algunos documentos de valor la persona que se crea con derecho a ella, puede pasar a tomarla pagando el valor de este aviso.

AVISO.—Con fecha 21 del presente, se ha otorgado una escritura pública ante el escribano D. José de los Dolores García, por D. José Salvo i Gutiérrez i sus hijos, a favor de D. Carlos Gutiérrez, de un sitio i casa en esta ciudad, en la calle de Cochran, compuesto de veinte i dos varas de frente i fondo correspondiente, en la cantidad de cuatrocientos cuarenta y seis pesos, lindante por el frente con la casa de testamentaria de D. Antonio Palma, calle por medio, por el fondo al norte, con D. José Baraletti, por el costado al oriente con Doña Rosario Palacios, i por el otro costado al poniente con sitio de Doña Catalina de Pinela.— Para los efectos del artículo 58, del Reglamento del Conservador, se avisa al público.
Concepcion, diciembre 24 de 1859.
1195—30 v.

GARANTIAS

PARA LA RIFA DE LA CASA

DEL QUE SUSCRIBE.

Las condiciones con que la Intendencia ha concedido el permiso para esta rifa son las siguientes:

- 1.º La rifa se efectuará en la cantidad de 20,879 \$ 66 cts, en que ha sido tasada por los peritos nombrados por esta Intendencia, cuyo valor se dividirá en 4,176 boletos de a cinco pesos cada uno.
- 2.º Los boletos serán expedidos por la Tesorería Departamental de esta ciudad, llevando el sello de la Intendencia, i se entregaran al interesado por su venta, por tercetos partes, no pudiendo renunciar a la entrega, mientras no se haya conseguido en la expresada oficina, el valor de la anterior.
- 3.º Será de cuenta de la persona premiada con la rifa, los gastos de alcabala i escritura.
- 4.º La rifa se efectuará en la cantidad de 20,879 \$ 66 cts, en que ha sido tasada por los peritos nombrados por esta Intendencia, cuyo valor se dividirá en 4,176 boletos de a cinco pesos cada uno.
- 5.º Los boletos serán expedidos por la Tesorería Departamental de esta ciudad, llevando el sello de la Intendencia, i se entregaran al interesado por su venta, por tercetos partes, no pudiendo renunciar a la entrega, mientras no se haya conseguido en la expresada oficina, el valor de la anterior.
- 6.º Será de cuenta de la persona premiada con la rifa, los gastos de alcabala i escritura.
- 7.º La rifa se efectuará en la cantidad de 20,879 \$ 66 cts, en que ha sido tasada por los peritos nombrados por esta Intendencia, cuyo valor se dividirá en 4,176 boletos de a cinco pesos cada uno.
- 8.º Los boletos serán expedidos por la Tesorería Departamental de esta ciudad, llevando el sello de la Intendencia, i se entregaran al interesado por su venta, por tercetos partes, no pudiendo renunciar a la entrega, mientras no se haya conseguido en la expresada oficina, el valor de la anterior.
- 9.º Será de cuenta de la persona premiada con la rifa, los gastos de alcabala i escritura.

Antes, pábense i pábense este expediente a la Tesorería Departamental para que obre en dicha oficina durante el tiempo concedido para la rifa.

CORDEZ.
José Antonio Reyes, oficial 1.º

Para las personas que no puedan acercarse personalmente a conocer la casa o su tasación, insertamos a continuación un resumen de ésta.

Resumen jeneral del valor de la tasación.

SCOTIOSAS.

- | | |
|--|----------|
| 1.º Superficie del terreno 1581 metros 40 centímetros, i a 168 metros de la plaza principal, su precio total el de pesos - - - | 4744 20 |
| 2.º Ramo de alfilería, valor de los materiales i obra de mano - - - | 5715 33 |
| 3.º Ramo de carpintería, importe de los materiales i construcción - - - | 6787 58 |
| 4.º Empapelados, su valor i colocación - - - | 356 - |
| 5.º Pintura, su costo jeneral - - - | 712 50 |
| 6.º Ojalatería, materiales de cinc, con-traveros i colocación - - - | 225 38 |
| 7.º Jardines, arboles frutales i demás objetos mecos - - - | 1425 67 |
| 8.º Importe, de varias estufas i otros objetos - - - | 910 - |
| Tall jeneral - - - | 20879 66 |

NOTA.—Cuenta la casa 25 piezas de habitación.

Pueden tomarse boletos para la rifa: Talcahuano, casa de D. Luis Matheu. Tiro, casa de D. Juan Pérez. Chillan, casa de D. Juan Pérez. Yumbel, casa de D. Jerónimo Ramos. Rere, casa de D. Antonio Blagran. Ajiacos, tienda de D. Baldomero Ruiz. Talca, D. Nicolás Jara. Florida, D. Domingo Ibieta. Oñine, Francisco Gaez i Bravo. Concepcion, en la Administración de Estanco. Id en la Administración de Correos. Id casa de D. Pablo Rojas. Id id D. Ruperto Martínez. Id id D. Vicente del Pozo.
1196—

AL OS CONSTRUTO RES.

SITIO EN VENTA.—Bien situado en la calle de Colocolo, a una cuadra de la Plaza de Armas, en frente de la casa del señor Beauchente. Está perfectamente tapado i edificado, con bodega de mucha comodidad.—Por mas pormenores oírse los interesados a GUILLERMO LAWRENCE Edificio municipal.
1199—2 ms

CERRO VERDE.

La poca seguridad que antes se tenía de que se efectuase la rifa de este fondo, me habia hecho desconfiar la distribución de boletos en algunos lugares públicos, donde fácilmente pudieran ser los interesados tomados que desearan: mas ahora que he tenido cartas de Santiago i Valparaiso, en que se me exige una extra remesa de ellos, por haberse espendido en muy poco tiempo mas de dos mil trescientos; no dudando ya que la rifa tendrá lugar en poco tiempo mas, i a fin de que los interesados puedan proporcionarse sin dificultad los boletos que deseen tomar, se han depositado para su venta en la Librería del Comercio, en el almacén de D. Juan Galán, en la tienda esquina de la casa de D. Mariano Ramos Zañarta i en el hotel del Comercio.—En Talcahuano se instalará en poder de D. Roberto Cunningham—Tome, donde D. Alejo Barahona—Chillan, donde D. Mateo del Pozo—i Yumbel, donde D. Jerónimo Ramos.
También se podrán distribuir, como ya se ha dicho en el primer aviso que se ha inserto en este periódico, a D. Mariano Ramos Zañarta i al que suscribe
MIGUEL DEL RIO.
1195—2 ms.

1169—6m.

COMPANIA

DE CARBON DE PUCHOCO.

Los que abajo suscriben dueños de la mina de carbon de piedra denominada PUCHOCO, situada a orillas del puerto de Coronel, han formado una Compañia para la explotación de dicha mina y negocios consiguientes, bajo la denominación siguiente:

COMPANIA DE CARBON DE PUCHOCO.

Siendo Guillermo G. Delano y Compañia, residentes en esta ciudad, los Administradores jenerales, i Federico W. 2.º Schwager encargado de la Administración del Establecimiento de PUCHOCO. Todo consta de Escritura pública, otorgada con esta fecha ante el Escribano D. Emilio Dueñas.
Concepcion, julio 21 de 1859.
GUILLERMO G. DELANO y Ca.
FEDERICO W. SCHWAGER i HUO

1132—12m.—Julio 21.

COMPANIA CHILENA

DE

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

I RIESGOS MARITIMOS.

Seguros sobre remesas a Valparaiso de Talcahuano o Tomé, por los vapores de la línea o el Polyesian, siendo en oro o plata acuñada, se efectuarán en Concepcion por el medio por ciento.
AGENTE EN CONCEPCION,
GUILLERMO LAWRENCE.
1091—12m.
Calle del Comercio—edificio Municipal.

AVISO A LOS HACENDADOS.

TONELERIA DE SIPA.—Se vende o se cambia por mostos, pipas, cubas i lagares de todas dimensiones; los interesados acudan a
JUAN RIVEAUX.
1197—6 ms.

AVISO

Se ofrece CINCUENTA PESOS de gratificación a la persona que entregue o encuentre la suma de CINCUENTA PESOS que se dice fueron robados a los señores True i Lambert en el hotel del Universo de Concepcion; cuya suma fue dejada por su para que dichos señores me la remitiesen a Talcahuano por uno de los coches en 24 de diciembre último, i como esa plata fué robada a los mencionados señores, según dicen ellos. Ofrezco, pues, la gratificación de 50 pesos a quien me entregue dicha suma.
Talcahuano, marzo 27 de 1859.
1088—h.
Santiago Crosby.

AVISO.

SS. EE. del Correo del Sur:
Les suplicamos nos permitan sus columnas para contestar cuatro palabras a un aviso firmado por don Santiago Crosby i inserto en el número 1083 de su apreciable periódico.
En cuanto al hecho del robo acaecido la noche del 24 de diciembre en nuestro establecimiento, nada diremos, pues es público i además consta por los autos que obren en el Juzgado del Crimen de Concepcion i en la subdelegación de Coronel.
Por lo que toca a la redacción maliciosa del aviso, debemos decir don Santiago Crosby, que su proceder es muy poco caballeresco, pues el sabe muy bien que Mr. True lo ha dicho repetidas veces que los ciento setenta pesos que, según dice el, contenía su bolsa, le serán restituidos por el establecimiento, ateniéndose por el monto de la suma depositada i robada solamente a su simple dicho.
Hemos tenido muchas veces en nuestro depósito valores considerables, sin que haya faltado jamas lo mínimo al devolvérlos a sus dueños, i estamos seguros que toda la malicia de Mr. Crosby no alcanzará a perjudicar el buen crédito de que goza el Hotel del Universo.
Concepcion, marzo 30 de 1859.
1084—h.
True i Lambert.

AVISO.—Con fecha 9 del corriente mes, Año, se ha otorgado ante el escribano del departamento de Rere, don José Luis Brilo, una escritura de mutuo, por la cantidad de 400 pesos, hecha por don Felix Astete, a favor de los Señores Garat Hermanos. Para cuya seguridad ha hipotecado el deudor, a mas de una casa en Rere, otra en esta ciudad: que deslinda por el Norte, con Juan Alegria; por el Sur, con Fernando Arriagada; por el Oriente, calle por medio, con Ruiz i Poniente con El guet; cuyo sitio se compone de 25 varas de frente i fondo de sesenta i seis. Para los efectos de lo dispuesto en el art. 58 del Reglamento del Conservador, se avisa esta inscripción.
Concepcion, diciembre 10 de 1859.
1190.—30 v.

LOS QUE SUSCRIBEN tienen el honor de poner en conocimiento del comercio de esta plaza, que con fecha 30 de setiembre del presente año, han establecido una sociedad mercantil para el jiro de Almacén por mayor i menor, usando la firma de Crosby i Ca; tambien establece la fabricación de toda clase de galletas, i promete hacerlo de la mejor calidad posible i a precios muy equitativos.
Talcahuano, noviembre 19 de 1859.
GUILLERMO CROSBY—J. H. MARKS—JAMES CROSBY.
1181—3m.

A LOS HACENDADOS.

ESTA SI QUE ES BREVA!

El que compre vasija en mi establecimiento, ya sean lagares, cubas o pipas de todos tamaños, le recibirá su importe en mostos a un precio convencional; i a mas tendrá la preferencia para comprarle en dinero.
Concepcion, setiembre 22 de 1859.
LUIS MAROLLE.
Calle del Comercio núm. 25.

1169—6m.

COMPANIA

DE CARBON DE PUCHOCO.

Los que abajo suscriben dueños de la mina de carbon de piedra denominada PUCHOCO, situada a orillas del puerto de Coronel, han formado una Compañia para la explotación de dicha mina y negocios consiguientes, bajo la denominación siguiente:

COMPANIA DE CARBON DE PUCHOCO.

Siendo Guillermo G. Delano y Compañia, residentes en esta ciudad, los Administradores jenerales, i Federico W. 2.º Schwager encargado de la Administración del Establecimiento de PUCHOCO. Todo consta de Escritura pública, otorgada con esta fecha ante el Escribano D. Emilio Dueñas.
Concepcion, julio 21 de 1859.
GUILLERMO G. DELANO y Ca.
FEDERICO W. SCHWAGER i HUO

1132—12m.—Julio 21.

COMPANIA CHILENA

DE

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

I RIESGOS MARITIMOS.

Seguros sobre remesas a Valparaiso de Talcahuano o Tomé, por los vapores de la línea o el Polyesian, siendo en oro o plata acuñada, se efectuarán en Concepcion por el medio por ciento.
AGENTE EN CONCEPCION,
GUILLERMO LAWRENCE.
1091—12m.
Calle del Comercio—edificio Municipal.

AVISO A LOS HACENDADOS.

TONELERIA DE SIPA.—Se vende o se cambia por mostos, pipas, cubas i lagares de todas dimensiones; los interesados acudan a
JUAN RIVEAUX.
1197—6 ms.

AVISO

Se ofrece CINCUENTA PESOS de gratificación a la persona que entregue o encuentre la suma de CINCUENTA PESOS que se dice fueron robados a los señores True i Lambert en el hotel del Universo de Concepcion; cuya suma fue dejada por su para que dichos señores me la remitiesen a Talcahuano por uno de los coches en 24 de diciembre último, i como esa plata fué robada a los mencionados señores, según dicen ellos. Ofrezco, pues, la gratificación de 50 pesos a quien me entregue dicha suma.
Talcahuano, marzo 27 de 1859.
1088—h.
Santiago Crosby.

AVISO.

SS. EE. del Correo del Sur:
Les suplicamos nos permitan sus columnas para contestar cuatro palabras a un aviso firmado por don Santiago Crosby i inserto en el número 1083 de su apreciable periódico.
En cuanto al hecho del robo acaecido la noche del 24 de diciembre en nuestro establecimiento, nada diremos, pues es público i además consta por los autos que obren en el Juzgado del Crimen de Concepcion i en la subdelegación de Coronel.
Por lo que toca a la redacción maliciosa del aviso, debemos decir don Santiago Crosby, que su proceder es muy poco caballeresco, pues el sabe muy bien que Mr. True lo ha dicho repetidas veces que los ciento setenta pesos que, según dice el, contenía su bolsa, le serán restituidos por el establecimiento, ateniéndose por el monto de la suma depositada i robada solamente a su simple dicho.
Hemos tenido muchas veces en nuestro depósito valores considerables, sin que haya faltado jamas lo mínimo al devolvérlos a sus dueños, i estamos seguros que toda la malicia de Mr. Crosby no alcanzará a perjudicar el buen crédito de que goza el Hotel del Universo.
Concepcion, marzo 30 de 1859.
1084—h.
True i Lambert.

IMPRESA DEL LICO.

Calle del Comercio, casa de Mr. Cana